

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 Acta número 057, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero cincuenta y siete, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de enero del año 2025, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana
6 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno
7 Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio
8 Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro, María Gabriela
9 Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito
10 Carrillos y el Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas en ausencia de Xinia Salas Arias, distrito Sabana
11 Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, y Rebeca Durán Gamboa,
12 distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía**
13 **Municipal:** Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith
14 Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Síndica Xinia Salas Arias,
15 distrito Sabana Redonda, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, y María Lenis Ruíz Víquez, distrito
16 San Rafael. -----

17 **INVOCACIÓN** -----
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 057-2025. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras. En el nombre del
21 Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén. Señor, queremos darte gracias la noche de hoy por darnos el
22 don de la vida y el don de la salud, queremos agradecerte por todas aquellas cosas que nos das que nos
23 provees y que nosotros muchas veces no sabemos pedirte, queremos pedir ahí sí, por todas aquellas
24 personas que sufren, que pasan hambre, que se sienten solas, que no tienen un espacio seguro para sí
25 mismas, queremos pedirte por ellas para que las consueles, para que pongas tu mano, te queremos
26 pedir también por cada uno de nosotros y nosotras para que en este espacio podamos tomar las
27 mejores decisiones para nuestro cantón, cantón que queremos, cantón por el que trabajamos y cantón
28 con el que soñamos un futuro mejor, queremos pedirte también por todo Costa Rica para que guíes
29 nuestro país para que lo acompañes y queremos insistir en la necesidad de construir un mundo mejor
30 para todos de la mano de tu voluntad, amén. En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la
4 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I-Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 055-2025. -----

7 III-Nombramiento y Juramentación, MSc. Carlos Lanza Quesada. -----

8 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

9 V-Informe de Comisión. -----

10 VI-Asuntos Varios. -----

11 VII-Mociones y Acuerdos. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

14 **ACUERDO NO. 0508-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la
15 Sesión Ordinaria No. 057-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 057-
16 2025, celebrada el 28 de enero de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
17 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
18 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **ARTÍCULO NO. II**-----

20 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
22 Sesión Ordinaria No. 055-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
23 del acta Sesión Ordinaria No. 055-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se

24 acuerda: **ACUERDO NO. 0509-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
25 Acta de la Sesión Ordinaria No. 055-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
26 Ordinaria No. 055-2025, celebrada el 21 de enero de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
27 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
28 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO NO. III.**-----

30 **Nombramiento y Juramentación, MSc. Carlos Lanzas Quesada.**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el nombramiento se hizo la semana pasada,
2 hoy procedemos a la juramentación, Edith, por favor procesa a verificar los datos. -----
3 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez, procede a dar lectura de los datos; Carlos
4 Alfonso Lanzas Quesada, número de cédula, 1-1308-0957. -----
5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la juramentación, levantando
6 la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". -----
7 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
8 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----
9 **Sí Juro.** -----
10 Si así lo hicieras, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda debidamente juramentado para el
12 proceso don Carlos y agradecemos que haya asistido esta noche al Concejo. -----
13 **ARTÍCULO NO. IV.** -----
14 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----
15 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
16 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----
17 **1)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-003-2025, de fecha 28 de enero de 2025, de la Licda. Marycruz
18 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *"De acuerdo a la inspección "MPO-*
19 *INS-GDT-004-2025" realizada en el local comercial denominado BUKY'S MARKET, ubicado en Carrillos*
20 *Alto, diagonal al templo católico, edificio La Torre, comercio que tiene en trámite la solicitud de una*
21 *Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre de ANA LAURA CUBERO*
22 *MUÑOZ, cédula de identidad 2-0456-0662. Se determina que el área es irregular, dando*
23 *aproximadamente 56.72 metros cuadrados, espacio que permite tener pasillos para el tránsito de*
24 *clientes, áreas para exhibición de productos y cámaras de frío, deben de tener, además canastas o*
25 *carritos para el uso del cliente. Una vez abierto el local comercialmente, se estarán realizando*
26 *inspecciones, para verificar el cumplimiento según corresponde la Ley N°9047 y el reglamento de esta*
27 *Municipalidad para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico."* -----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: le cedo la palabra al Regidor don Marco
29 Valverde, adelante. -----
30 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: gracias señora Presidenta, ese era el que estaba



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 pendiente, la reafirmación de que se cumpliera con el espacio que deben ser 50 m² en ese caso lo
2 excede por casi 7 metros, siendo así, entonces se da por satisfecho el informe de la comisión, creo que
3 aquel día no le habíamos votado, habría que votar el informe de comisión para posteriormente votar la
4 aprobación de la patente. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, como se manifestó, no existe ninguna
6 irregularidad que pueda limitar otorgar dicha licencia, primero, como estaba en Comisión, vamos a votar
7 el informe de Comisión, para proceder, Edith si gusta lee, el informe de Comisión para proceder a la
8 votación. -----

9 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura del informe de la
10 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el cual indica, en resumen: *“Reunión día 09*
11 *de enero del 2025. Hora: 3:30 pm. Miembros presentes: Regidores Heriberto Salazar Agüero,*
12 *Viviana Víquez Quesada, Marco Valverde Solís. Asesores: Maricruz Rojas, Encargada Patentes,*
13 *Víctor Chaves, Asesor Legal. Asuntos Tratados: Análisis de Solicitud de Trámite de Patente Ana*
14 *Laura Cubero Muñoz, Mini Super Buckys Martket en Carrillos Alto. Después de analizar el oficio la*
15 *solicitud se considera los criterios y recomendaciones del área técnica. Resultando: 1-Se acuerda*
16 *aprobar por esta Comisión la solicitud de Trámite de Patente Ana Laura Cubero Muñoz, Mini Super*
17 *Buckys Martket en Carrillos Alto. 2-Se acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de*
18 *Trámite de Patente Ana Laura Cubero Muñoz, Mini Super Buckys Martket en Carrillos Alto. Termina*
19 *la reunión al ser las 4:00 pm.” -----*

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a proceder a la votación, primero del
21 informe de comisión con los puntos que ya se detallaron, sírvanse levantar la mano los que están de
22 acuerdo con el informe de la comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
23 acuerda: **ACUERDO NO. 0510-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe
24 número cinco de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe
25 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en el cual se analizó el oficio No. MPO-PAT-076-
26 2024, de la Lic. Marycruz Rojas Corrales, Encargade de Patentes, solicitud de trámite de patente
27 Ana Laura Cubero Muñoz, Minisuper Buky’s Market. Votan a favor los regidores Yensy Corella
28 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
29 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar la aprobación de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 la licencia para la comercialización de bebidas contenido alcohólico al local denominado Buky's Market,
2 ubicado en Carrillos Alto, diagonal al templo católico edificio la torre, para el tipo de actividad Minisuper
3 con licencia Clase D, con horario de 8 a las 0:00, vigente por un término de 5 años prorrogables, sírvanse
4 levantar la mano los que están de acuerdo con la licencia y los que están de acuerdo con la firmeza del
5 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0511-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
6 conocido y aprobado el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tomando en
7 cuenta el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la
8 Municipalidad de Poás, según consta en el oficio; No. MPO-PAT-036-2024; y según establece la Ley
9 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el
10 Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, además del oficio No. MPO-PAT-003-2025,
11 mediante el cual hace referencia a la inspección No. MPO-INS-GDT-004-2025, realizada en el lugar,
12 y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de
13 **Ana Laura Cubero Muñoz, cédula número 2-0456-0662,** para desarrollar la actividad de **minisuper**
14 **con venta de licor,** en el **Minisuper** denominado **BUKY'S MARKET,** ubicada en el distrito de Carrillos,
15 Carrillos Alto, diagonal al templo católico, edificio La Torre, que se habilitará únicamente para la
16 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y
17 sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
18 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y
19 Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 **2)-**Se da lectura al oficio No. MA-SCM-78-2025, de fecha 16 de enero de 2025, de la Municipalidad de
21 Alajuela, el cual indica, en resumen: *"POR TANTO Esta comisión acuerda, recomendar al Honorable*
22 *Concejo Municipal: 1-El apoyo por unanimidad de la campaña que tiene el INAMU y de la cual nos*
23 *hacen parte. 2-Enviar copia a los 84 cantones del país para que se brinde el apoyo por parte de*
24 *este Concejo Municipal en todos sus extremos, sobre todo en razón de la violencia política que vive*
25 *este país, y encarecidamente y lamentablemente en el Concejo Municipal de Alajuela. OBTIENE*
26 *CUATRO VOTOS POSITIVOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN". SE RESUELVE 1.-*
27 *ACOGER EL OFICIO N.º MA-SCPM-07-2024 Y EL APOYO POR UNANIMIDAD DE LA CAMPAÑA QUE*
28 *TIENE EL INAMU Y DE LA CUAL NOS HACEN. PARTE. 2.-ENVIAR COPIA A LOS 84 CANTONES DEL*
29 *PAÍS PARA QUE SE BRINDE EL APOYO POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN TODOS SUS*
30 *EXTREMOS, SOBRE TODO EN RAZÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA QUE VIVE ESTE PAÍS, Y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 ENCARECIDAMENTE Y LAMENTABLEMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA. OBTIENE
2 ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----

3 **3)**-Se da lectura al oficio No. 019-2025, de fecha 22 de enero de 2025, de la Municipalidad de Santa Ana
4 el cual indica, en resumen: **“POR TANTO.** Con fundamento en los anteriores aspectos fácticos y
5 justificaciones técnicas y jurídicas, la Comisión Especial Parque Ross recomienda al Concejo
6 Municipal de Santa Ana que acuerde: 1-Aprobar el punto N°03 de la moción presentada donde se
7 indica lo siguiente: Promover la realización de un Encuentro Nacional de Municipalidades que
8 administran pulmones verdes, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre la gestión de estos
9 espacios y sus impactos positivos. Este evento podrá contar con insumos y recomendaciones
10 emanadas de la Comisión Parque Ross y de los miembros del Concejo Municipal. 2-Se recomienda
11 no aprobar los puntos N.º 01, 02 y 04 incluidos en la moción, con base en los análisis y
12 consideraciones realizados por los miembros de la Comisión Especial Parque Lorne Ross durante la
13 sesión. 3-Instruir a la Secretaría Municipal para que se comuniqué la resolución de este acuerdo y
14 a las partes interesadas. VOTOS A FAVOR DEL FONDO, SIETE: María Paula Villarreal Galera,
15 Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Jorleny Chaves Robles, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen
16 Alvarado, Danny Ricardo Ureña Marín y Roberto Spesny Garrón. VOTOS A FAVOR DE LA FIRMEZA,
17 SIETE: María Paula Villarreal Galera, Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Jorleny Chaves Robles, Walter
18 Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña Marín y Roberto Spesny
19 Garrón. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”. -----

20 **4)**-Se da lectura al oficio No. TRA-032-25-SCM, de fecha 23 de enero de 2025, de la Municipalidad de
21 Heredia, el cual indica, en resumen: **“Por tanto;** Macionamos para que este Concejo adopte el siguiente
22 acuerdo. **Este Concejo Municipal acuerda en firme:** 1- Manifestar nuestra oposición como Concejo
23 Municipal a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser
24 esta conveniente para el sector agro costarricense. 2- Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa
25 de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses. 3-
26 Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a la adhesión de
27 Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores del país. 4- Enviar este acuerdo
28 a todos los jefes de fracción en la Asamblea Legislativa y motivándolos a rechazar la adhesión de Costa
29 Rica a la Alianza del Pacífico por ser esto lesivo a nuestros productores nacionales y no representar mayor
30 ventaja para el país. 5- Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 *motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos*
2 *Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de adhesión. Se solicita acuerdo en*
3 *firme” -----*

4 **5)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de enero de 2025, de Katherine Bonilla Campos,
5 Abogada de la Municipalidad de Heredia, el cual indica, en resumen: “*Mi nombre es Katherine Bonilla,*
6 *Abogada de la Municipalidad de Heredia y el motivo de este mensaje versa en el oficio No. MPO-SCM-*
7 *176-2024 remitido el 29 de mayo de 2024, al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia. En ese*
8 *sentido, el Órgano Colegiado acordó trasladar a la Administración municipal el documento citado. No*
9 *obstante, para poder realizar el análisis del mismo, agradezco me pueda compartir, si está dentro de sus*
10 *posibilidades, alguna información adicional de esta propuesta, es decir, si ya fue conocido por la*
11 *Asamblea Legislativa y si se le asignó un número del proyecto de ley. Lo anterior, para que se pueda*
12 *tener más información con base en el criterio que se le debe brindar al Concejo Municipal de Heredia.*
13 *Copio al Lic. Francisco Ugarte Soto, Director de la Asesoría y Gestión Jurídica.” (ya se envió la información)*

14 **6)**-Se da lectura al oficio No. SM-0052-01-2025, de fecha 22 de enero de 2025, de la Municipalidad de
15 Los Chiles, el cual indica, en resumen: “**Por tanto, en el Artículo VII, Inciso C, ACUERDO N° 023. El Concejo**
16 **Municipal acuerda: PRIMERO:** *Solicitar al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los*
17 *Chiles, por las afectaciones que han venido presentando los productores de los diferentes distritos del*
18 *Cantón de Los Chiles, lo cual impacta directamente en sus productos, ingresos económicos y desmejora*
19 *en la seguridad alimentaria de la población local. SEGUNDO:* *Que la situación requiere de inmediata*
20 *intervención por parte de las entidades de gobierno, con el fin de buscar soluciones para mitigar los daños*
21 *y brindar apoyo a los sectores afectados, siendo necesaria la intervención de SENASA, CNE, INDER y los*
22 *diferentes ministerios del Gobierno de la República, así como las diligencias del Presidente de la*
23 *República. TERCERO:* *Que el presente acuerdo se declare definitivamente en firme y de acuerdo con el*
24 *artículo 44 del CM, dispensar del trámite de Comisión, para su inmediato acatamiento. CUARTO:* *Que se*
25 *le solicite a todos los Concejos Municipales del País, un voto de apoyo para nuestro cantón. Aprobado,*
26 *Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís*
27 *Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano*
28 *Centeno.” -----*

29 **7)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de enero de 2025, de Luz Mary Alpizar Loaiza,
30 Diputada, Partido Progreso Social Democrático, el cual indica, en resumen: “*Invitación-Conversatorio*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 *“Historias que inspiran y transforman” en el marco del día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se llevará*
2 *a cabo el martes 11 de febrero de 2025, en el Salón de Jefes de Estado, Presidentes Y Presidentas de la*
3 *República de la Asamblea Legislativa, piso 1.” -----*

4 **8)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de enero de 2025, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
5 Asistente Administrativa de FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria a Sesión Extraordinaria*
6 *de Asamblea General el viernes 31 de enero de 2025, a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad*
7 *de Atenas.” -----*

8 **9)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de enero de 2025, de la Arquitecta Grettel Ugalde
9 Murillo, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: *“Con respecto a su*
10 *consulta debo decirle que vamos a iniciar de abajo hacia arriba, ya que como le indique en el correo*
11 *anterior el trabajo se realizará con maquinaria municipal y al no contar con la maquinaria específica hace*
12 *que debamos ir interviniendo el camino para ir subiendo. De igual manera esperamos dejar el trabajo*
13 *concluido tan rápido como nos sea posible ya que tenemos una calendarización de otros proyectos.” ----*

14 **10)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 22 de enero de 2025, del Cinthia Elena Bermúdez
15 Chavarria, el cual indica, en resumen: *“Agradecemos la respuesta. Esperamos pronto tener accesibilidad*
16 *y agradecemos profundamente las gestiones de esta Municipalidad y el Concejo del cantón.” -----*

17 **11)**-Se da lectura a nota, de fecha 20 de enero de 2025, de Hannia Arias Bonilla, Grupo Folklórico
18 “Chubuzú”, el cual indica, en resumen: *“Solicitamos la colaboración con el patrocinio para el alquiler*
19 *de sonido ¢100.000, alquiler de toldo ¢65.000 y alquiler de sillas ¢60.000; costo total de*
20 *¢225.000, indispensable para la realización del evento, el 15 de marzo a las 7:00 p.m.” -----*

21 **12)**-Se da lectura a nota, sin fecha, del Lic. Randall Sibaja Miranda, el cual indica, en resumen: *“Quien*
22 *suscribe, Randall Sibaja Miranda, abogado, cedula de identidad 114880900, carné de colegiado*
23 *24309, me apersono en concordancia con lo estipulado en el artículo 27 constitucional y 32 de la*
24 *ley de la jurisdicción constitucional me apersono a solicitar la siguiente información al correo:*
25 *consultoresabogados22@gmail.com. 1- Solicito que se me indique por cual medio digital (virtual)*
26 *se transmiten las secciones de todas las comisiones municipales y junta vial de la Municipalidad de*
27 *Poás. 2- Solicito que se me indique la conformación de todas las comisiones municipales.” -----*

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, Edith nos va a colaborar
29 haciendo el borrador de respuesta, ya que la nota fue enviada tanto a la Alcaldía como al Concejo,
30 donde le vamos a indicar, bueno no tenemos problema en lo de la conformación de todas las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 Comisione, porque eso es público, y en cuanto a lo de las Comisiones, la transmisiones virtuales,
2 es necesario que se le aclare al señor Randall que, este existe una resolución, la número 2024-03-
3 2431 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que declaró con lugar un recurso
4 presentado para un plazo de 6 meses a partir de la notificación, el recurso tenía fecha de primero
5 de noviembre, no tengo la fecha de cuando fue la notificación para que se lleven a cabo todas las
6 actuaciones necesarias y se coordine lo pertinente para que se garantice la publicidad, la
7 transparencia y el acceso a las Sesiones de las Comisiones del Concejo Municipal mediante la
8 transmisión en vivo por medios virtuales, entonces informarle que ya esto está en un proceso legal
9 que, estamos en el periodo de gracia que nos da la Sala y que hasta dentro de esos 6 meses, la
10 administración recordemos que le pasamos el tema, porque estamos hablando que no era un
11 asunto de falta de voluntad como lo habíamos hablado en su momento era un asunto de recurso
12 humano que necesitamos a otra persona que nos cubra con los equipos para esas transmisiones
13 en vivo, eso le vamos a responder al señor por parte de lo que es concerniente al Concejo Municipal
14 y en cuanto a la Junta Vial, el Alcalde, en su respuesta, adjuntará lo que corresponde a la Junta Vial
15 que hasta donde tengo entendido no le corresponde transmitir virtualmente, ya que es un órgano
16 que no es de elección popular, pero ya esa parte le corresponde a los miembros de la Junta Vial,
17 responderlo, pero todo va en una misma nota para el Lic. Randall Sibaja Miranda. -----
18 **13)**-Se da lectura al oficio No. SEC-CCDR-001-2025, de fecha 24 de enero de 2025, del MSc. Luis Ángel
19 Salazar Arrieta, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
20 resumen: *“Me permito transcribir el ACUERDO NO. 003-02-2025. Una vez conocida la reforma a los*
21 *artículos: 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL*
22 *DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, esta*
23 *Junta estima solicitar a los señores del Concejo Municipal la incorporación de esta Junta en la reformas*
24 *al reglamento, sugeridas por la ley, a la vez emitir criterio sobre la interpretación de la fecha del*
25 *vencimiento de esta Junta, todo por cuanto existe confusión en el transitorio I, sobre si es el 31 de*
26 *diciembre del presente año o del año 2029 y solicitar de la manera más atenta realizar los*
27 *nombramientos de las 2 personas suplentes que le corresponden al Concejo y solicitar al Comité Cantonal*
28 *de la Persona Joven enviar los jóvenes correspondientes para cumplir a cabalidad con las reformas*
29 *vigentes de esta ley.”* -----
30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, tenía varios apartados



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 la nota, debemos indicarle al Comité de Deportes que el Concejo hará la publicación
2 correspondiente como se ha hecho cuando necesitamos miembros para el Comité tenemos que
3 hacer la publicación para el nombramiento de esos dos suplentes que ahora la ley nos lo pide
4 entendido también en esa publicación, si hay que poner que la suplencia es solamente como lo
5 dice la Gaceta para casos de enfermedad, ausencias temporales, muerte o renuncia, que ellos van
6 a asumir esa función y también le solicito Edith bueno que le enviemos esta Gaceta al Comité de
7 la Persona Joven para que también ellos hagan el nombramiento de sus dos suplentes, esta vez
8 que ellos también tengan presente, vi al muchacho ahora abajo y le explicaba que tenemos la
9 ventaja de que ya pueden ser de 15 a 35 años, que con esta modificación sí nos da como un lapso
10 más amplio para esos muchachos que siempre teníamos el limitante que era en la noche, que eran
11 chicos muy jóvenes, pero en cuanto al transitorio I, de esta ley que la Junta Directiva tenía,
12 precisamente acá les voy a leer porque es manifestarle al Comité de Deportes que ellos continúan
13 y la nueva Junta Directiva, está vigentes hasta el 31 de diciembre del año inmediato a las elecciones
14 municipales, eso significa que si las Elecciones Municipales son en el 2028, hasta el 31 de diciembre
15 de 2028, se elegiría la nueva Junta del Comité de Deporte, según esta ley, les voy a leer lo que el
16 transitorio dice; “las personas que integran la Junta Directiva de los Comités Cantonales de
17 Deportes y Recreación que se encuentran en ejercicio de sus funciones a la entrada en vigencia de
18 la presente ley, se tendrán como válidamente constituidos para todos los efectos legales, sus
19 miembros se mantendrán en los cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato posterior al
20 año en que se celebrarán las Elecciones Municipales del país, entonces si las elecciones son en el
21 2028, hasta ese 31 de diciembre ellos tienen vigencia como Junta Directiva porque la ley entró en
22 rigor, el creo que fue el 17 de enero de 2025, entonces aclararles eso y en cuanto al reglamento
23 voy a solicitar que el reglamento se traslade a la Comisión de Jurídicos, recordemos que aquí se ha
24 hablado ya en varias ocasiones para reformar ese reglamento del Comité de Deportes, entonces
25 es el momento, podemos aprovechar la coyuntura de estas modificaciones que por ley se están
26 dando para incorporarlas al reglamento y por otra parte, regular todos aquellos artículos que ya
27 no están muy acordes a través del tiempo, entonces sí solicito que sea trasladado a la Comisión de
28 Jurídicos para un análisis y la inclusión de estos artículos y que se le indique esto al Comité de
29 Deportes que fue trasladado la respuesta que yo les di ahorita de lo que se refiere a su
30 permanencia y a la suplencia, verdad que sí se va a trabajar en esto y en cuanto al reglamento que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 se va a trasladar a la Comisión de Jurídicos para el análisis y la inclusión, porque estos artículos este
2 están desfasados en el actual reglamento. -----

3 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y
4 compañeras, espero que se encuentre muy bien. Yo sí tenía inquietud respecto a ese criterio,
5 porque yo no sé si existe esa parte de irretroactividad de la ley, en el sentido de que si las elecciones
6 son el 2028, sería el año siguiente de las elecciones, entonces sería el 2029, yo no sé, si eso aplicaría
7 para la siguiente elección o aplicaría para este como fue el mismo año, pienso yo que tal vez se le
8 pueda preguntar un criterio legal al Asesor, verdad, para ver qué cómo lo ve, y en dado caso, que
9 nuestro Asesor Legal o en este caso yo espero que sea Víctor Alonso que lo de, tiene algunas
10 vicisitudes, algunas dudas, que sea la misma Procuraduría la que finalmente nos den una aclaración
11 más amplia y más tranquila para todo el Órgano Edil, pensaría yo que eso podríamos hacer, es mi
12 humilde sugerencia. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, creo que se puede hacer la consulta
14 a la Procuraduría, sin embargo, creo que esto ya salió publicado en la Gaceta y es ley y creo que
15 en esta parte se hizo muy claro, las personas que integran la Junta Directiva de los Comités
16 Cantonales de Deportes y Recreación que se encuentran en ejercicio de sus funciones a la entrada
17 en vigencia de la presente ley se tendrán como válidamente constituidos para todos sus efectos
18 legales, sus miembros se mantendrán en sus cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato
19 posterior al año en que se celebran las Elecciones municipales del país, podemos hacer la consulta,
20 yo sí tengo la inquietud de que sería en diciembre del 2028. -----

21 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: es que no dice, si es la anterior o la
22 posterior, entonces ahí abre un trillo, como para tener una duda, una inquietud, que yo creo que
23 sí es válido hacer la consulta, si aplica, verdad que yo espero que sea para la anterior tomando en
24 cuenta que esa ley es para evitar la perpetuidad de las personas, es que el hecho de que se sea al
25 periodo electoral municipal más cercano que hemos tenido. -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, claro, estoy de acuerdo, cualquier
27 inquietud es totalmente válida y entre más claro tengamos el panorama mejor, para pedir ese
28 criterio de la Procuraduría, entiendo que tiene que existir un criterio legal primero previo de la
29 Institución para poderlo pedir a la Procuraduría, entonces vamos a enviar la consulta a la Asesoría
30 Legal de la institución y de ahí lo enviamos a la Procuraduría para ver qué criterio nos dan sobre



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 este transitorio uno y vamos a tomar un acuerdo para pasar el reglamento para sus modificaciones
2 y adiciones a la Comisión de Jurídicos, vamos a votar el acuerdo en las dos direcciones, para pedir
3 el criterio legal sobre este transitorio I, para que nos dé su recomendación y en el mismo acuerdo
4 en la otra dirección para trasladar a la comisión de jurídicos el reglamento para su análisis y
5 modificaciones correspondientes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
6 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de
7 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0512-01-2025.** El Concejo
8 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SEC-CCDR-001-2025, del MSc. Luis Ángel Salazar
9 Arrieta, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, mediante el cual entre otros
10 puntos solicita criterio respecto a la interpretación de la fecha de vencimiento de la Junta Directiva
11 todo por cuanto existe confusión en el Transitorio I, del Decreto Legislativo No. 10626, reforma de
12 los artículos 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DE LA LEY 7794, Código Municipal, de 30 de Abril
13 de 1998, para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, publicado en la
14 Gaceta No. 10 del 17 de enero de 2025. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Asesor Legal
15 Institucional, criterio legal respecto al Transitorio I, de dicha reforma, en cuanto a la fecha de
16 vencimiento de la Junta Directiva del CCDR. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión Permanente de
17 Asuntos Jurídicos el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Poás, con el fin de ser analizado y a la vez realizar
19 las modificaciones necesarias y adaptarlo a dicha reforma. Votan a favor los regidores, Yensy
20 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
21 Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
22 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
23 **14)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-032-2025, de fecha 27 de enero de 2025, del MBA. Heibel
24 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, dirigido a Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación, el cual indica, en resumen: *“En atención a su oficio SEC-CCDR-022-2024, me*
26 *permite informarle que; el gimnasio es administrado por esta Alcaldía, además se adjunta acuerdo del*
27 *Concejo Municipal, mediante la cual autorizan a esta Alcaldía, la firma de la ADENDUM AL CONVENIO*
28 *MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL*
29 *CANTÓN DE POÁS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZAS DE DEPORTES PERTENECIENTES A LA*
30 *MUNICIPALIDAD UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE SABANA REDONDA, SAN JUAN SUR, SAN RAFAEL,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 SANTA ROSA, GUATUZA, CHILAMATE, CARRILLOS ALTO, SAN PEDRO, POLIDEPORTIVO. Se adjunta
2 documentación.” -----
3 **15)**- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-003-2025-H, de fecha 15 de enero de 2025, del Lic. Horacio
4 Arguedas Orozco, Asesor Legal, el cual indica: “*Quien suscribe Horacio Arguedas Orozco, asesor legal*
5 *institucional por este medio me permito saludarles, desearles un año nuevo lleno de bendiciones e*
6 *informarles que a partir del día de hoy me estoy reincorporando a las funciones propias de mi cargo,*
7 *de manera que me pongo a la disposición de cada Área Técnica Municipal para el desempeño del*
8 *trabajo en equipo con la adecuada coordinación que debe suscitarse en el Gobierno Local. No omito*
9 *solicitarles que si existe alguna gestión pendiente de trámite o urgentísimo en que se requiera*
10 *criterio legal, se me haga llegar el oficio de rigor por los canales escritos y formales respectivos,*
11 *adjuntando además del oficio consultivo que origina la petición, aportando el expediente físico*
12 *completo que origina la consulta que requiera ser evacuada, dado que en materia legal y por*
13 *certeza jurídica de la Institución y de los tomadores de decisiones y acuerdos, se requiere tener*
14 *documentos físicos originales a la vista, para garantizar que el criterio legal que se rinda con*
15 *probidad, se ajuste a la legalidad y lograr la mayor eficacia, eficiencia y transparencia institucional,*
16 *en apego al Código Municipal, a los diversos reglamentos internos Municipales, la Ley de Control*
17 *Interno, Ley de la Administración Financiera, a la Ley Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito en la*
18 *Función Pública, la Ley General de Administración Pública y muchísima otra normativa que regula*
19 *el actuar Municipal y que le garantizaría certeza jurídica a todo el quehacer del Ayuntamiento (*
20 *parte administrativa y Concejo Municipal) en la emisión de los actos administrativo y toma de*
21 *decisiones. Igualmente, si existe alguna variación o cambio en los procedimientos de la*
22 *tramitología interna o en el Manuel de Puestos que pudo haber sido modificada en los últimos dos*
23 *años, mucho agradecería se me hiciera saber y llegar con la probidad requerida, a fin de realizar*
24 *los ajustes, realizar las acciones o correctivas de rigor, siempre en estricto apegadas al marco*
25 *normativo que nos rige. Finalmente, cualquier tema o aspecto que debe ser tratado o analizada en*
26 *forma conjunta mediante alguna reunión conjunto y o urgente, favor peticionarlo con antelación*
27 *por escrito con indicación del tema a tratar, previa coordinación de agendas de todos los*
28 *participantes, para programarlo y ajustar esas reuniones a las agendas de trabajo de cada*
29 *departamento o funcionario y a la mía propia y que no se vea alterado en modo alguno el adecuado*
30 *funcionamiento de trabajo en equipo institucional.*” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 **16)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de enero de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
2 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *"Gaceta No. 13-22 de enero de 2025. ED-0043-2025.—*
3 *Expediente 10071-P.—Guillermo Herrera Herrera y María E. Bolaños Quesada solicita concesión de: (1)*
4 *0.55 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo BA-659 en finca de su*
5 *propiedad en San Juan (Poas), Poas, Alajuela, para uso agropecuario-riego-hortaliza. Coordenadas*
6 *232.850 / 510.300 hoja Barva. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes*
7 *contado a partir de la primera publicación. —San José, 20 de enero de 2025. —Departamento de*
8 *Información. —Elvia Blanco Ortiz. —(IN2025920049). Además, Reglamento uso Recursos Tecnológicos*
9 *Ministerio de Justicia. Resolución Conflictos CFIA" -----*
- 10 **17)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de enero de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
11 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *"Segunda Publicación del Reglamento para la Cesión de la*
12 *Administración de Bienes Inmuebles Municipales con la Reforma Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad*
13 *Nº 3859. Gaceta No. 15-24 de enero de 2025." -----*
- 14 **18)**- Se da lectura a minuta, de fecha 16 de enero de 2025, de audiencia pública, el cual indica, en
15 resumen: *"Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Poás 2024-2028."*
- 16 **ARTÍCULO NO. V.** -----
- 17 **Informe de Comisión.** -----
- 18 I-Se da lectura a informe, de fecha 23 de enero de 2025, de la Comisión Permanente de Asuntos
19 Culturales, el cual indica, en resumen: *"Sesión celebrada: 23 de enero, 2025 Hora 15:20 pm. MIEMBROS*
20 *PRESENTES Regidores: Roy Chaves Gómez, Viviana Viquez Quesada y Kattia Villalobos Solís. Asesores:*
21 *Silvia Castro González, Miguel Eduardo Murillo Murillo y Adriana Díaz Murillo y la Vicealcaldesa: Emily*
22 *Rojas Vega. MIEMBROS AUSENTES: Ninguno. LUGAR: Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Asuntos*
23 *Tratados: I-Análisis del Presupuesto 2025. II-Consulta sobre el avance del Pliego de Condiciones para la*
24 *contratación de Mascaradas, Cimarronas y Agrupaciones Musicales. III-Actividades pendientes del 2024.*
25 *IV-Elaboración y Análisis del Cronograma de Actividades Culturales y Artísticas 2025." -----*
- 26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿algún miembro de la Comisión quisiera hacer
27 alguna referencia o todo está claro? -----
- 28 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches, nada más como para
29 aclarar, si nos agarra un poquito por sorpresa, el hecho de que al no estar aprobado el presupuesto y
30 no haber acuerdos del año anterior, por cuanto, por ejemplo, me refiero específicamente a la solicitud



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 hecha por la compañera Xinia de Sabana Redonda, entonces no había ningún acuerdo el año pasado y
2 para este año es imposible para la fecha que proponen, porque no existe presupuesto en ese rubro
3 hasta que sea aprobado ahora con la modificación y todo esto, ya se podrá atender necesidades de este
4 tipo, pero no da tiempo según la nota que indicaba la compañera Síndica y por lo demás, yo creo que
5 está bien claro, los puntos, ahí se hacen varias modificaciones al presupuesto para poder cubrir rubros
6 en donde yo sé que se van a hacer solicitudes y los proyectos que ya se tienen como Comisión de
7 Cultura. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Roy, entonces sin más objeciones,
9 ni comentarios, procedemos a votar el informe número uno de la Comisión Permanente de Cultura
10 Municipal de fecha 23 de enero de 2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dicho
11 informe y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0513-01-**
12 **2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número uno de la Comisión
13 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente
14 de Asuntos Culturales, en el cual se trataron los siguientes puntos: I-Análisis del Presupuesto 2025.
15 II-Consulta sobre el avance del Pliego de Condiciones para la contratación de Mascaradas, Cimarronas y
16 Agrupaciones Musicales. III-Actividades pendientes del 2024. IV-Elaboración y Análisis del Cronograma
17 de Actividades Culturales y Artísticas 2025. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
18 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
19 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a la votación para no leerlo
21 todo de nuevo, que ya fue leído, de los acuerdos. 01-2025, 02-2025, 03-2025, con todos los puntos que
22 cada uno de ellos contempla, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dichos acuerdos
23 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0514-01-2025.** El
24 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno de la Comisión
25 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Una vez analizado el presupuesto
26 2025 para la Comisión Permanente de Cultura Municipal, el cual, debido a la improbación del
27 presupuesto Municipal 2025, por parte de la Contraloría General de la República, se solicitar a la
28 Administración Activa, realizar las siguientes modificaciones presupuestarias, quedando de la
29 siguiente manera: 1-Trasladar de la partida 5.02.09.9.02.02: Sumas con destino específico sin
30 asignación presupuestaria, el monto de ¢7,000.000,00 (Siete millones de colones) hacia la partida



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 5.02.09.1.07.02: Actividades Protocolarias/Servicios musicales, grupos, alimentación, obsequios.
2 2-Trasladar de la partida 5.02.09.1.04.99: Otros servicios de gestión y apoyo, el monto de
3 ¢2,000.000,00 (dos millones de colones), hacia la partida 5.02.09.1.01.02: Alquiler de equipo y
4 mobiliario (sonido, sillas). 3-Trasladar de la partida 5.02.09.1.04.99: Otros servicios de gestión y
5 apoyo, el monto de ¢1,000.000,00 (dos millones de colones) hacia la partida 5.02.09.2.99.04:
6 Textiles y vestuarios. 4-Solicitar a la administración que, del monto del superávit 2024 del
7 Presupuesto Municipal, se le pueda asignar al presupuesto 2025 de esta comisión, más ingresos a
8 la partida 5.02.09.1.07.02: Actividades Protocolarias/Servicios musicales, grupos, alimentación,
9 obsequios con el fin de poder realizar las actividades presentadas para el año 2025. **SEGUNDO:**
10 Después de escuchar a los asesores Adriana Díaz y Miguel Eduardo Murillo, quienes han estado
11 elaborando el Pliego de Condiciones para la Contratación de Sonido, Mascaradas, Cimarronas y
12 Agrupaciones Musicales, indican que ha sido un proceso complicado y aún faltan algunos
13 componentes por redactar. Esto por cuanto, cada línea lleva una serie de especificaciones precisas
14 que deben estar bien definidas detalladamente, con el fin de prevenir situaciones que puedan
15 complicar las futuras contrataciones, se solicita continuar con el proceso de elaboración del Pliego
16 de Condiciones. Asimismo, adicionar dos líneas más para la contratación de Marimbas y Mariachis,
17 para cubrir la mayoría de las solicitudes que llegan a esta comisión. **TERCERO:** En relación con los
18 acuerdos y actividades pendientes recibidos durante el periodo 2024 en esta Comisión se detalla
19 los siguiente: 1-Se imprueba la solicitud hecha por la Síndica de Sabana Redonda Xinia Salas, en la
20 que solicitaba la colaboración de una Serenata con mariachi y 100 cajitas de repostería para la
21 celebración de la Virgen de Lourdes de la Diaconía de Sabana Redonda, para el 10 de febrero, así
22 como 150 cajitas de repostería y 100 bolsitas de golosinas para los niños de catequesis para el Baile
23 de Santa Lucía y Rezo del Niño de la Diaconía, el día 15 de febrero, 2024, debido a que aún no se
24 cuenta con presupuesto en la partida de Actividades Protocolarias, Servicios Musicales, grupos,
25 alimentación y obsequios, por lo cual no es posible colaborar con dicha solicitud. 2-Según el punto
26 número cuatro del Acuerdo No. 0403-11-2024, del 12 de noviembre, 2024, esta comisión se había
27 comprometido con la contratación de un Conjunto Musical por un monto de ¢250.000,00 y un
28 refrigerio para 60 personas por motivo de la conmemoración del 45 aniversario de la Estación de
29 Bomberos de San Pedro de Poás a realizarse los días 22 y 23 de febrero, 2025. De igual manera,
30 se presenta la misma situación indicada anteriormente, con respecto a que la partida de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 Actividades Protocolarias, Servicios Musicales, grupos, alimentación y obsequios no tiene asignado
2 presupuesto aún. No obstante, en vista de que ya se había adquirido el compromiso mediante
3 acuerdo, se solicita a la Administración que valore la posibilidad de atender dicha solicitud para
4 brindar la alimentación a través de la partida de Gastos de Representación del presupuesto de la
5 Administración. Y que la contratación de sonido sea cubierta por esta comisión utilizando la partida
6 5.02.09.1.01.02: Alquiler de equipo y mobiliario (sonido, sillas), que sí cuenta con presupuesto. 3-
7 La actividad solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, programada para el
8 15 de diciembre, 2024, que incluía la contratación de una Cimarrona con mascaradas por un monto
9 de ¢120.000, 00, según el punto 3 del acuerdo No. 0403-11-2024, del 12 de noviembre, 2024, se
10 reprograma para el día 02 de marzo, 2025 según solicitud vía correo electrónico. Ante esta
11 situación, se solicita a dicha asociación valorar la posibilidad de cambiar la fecha para finales de
12 marzo y así contar con los recursos y brindar el apoyo. Votan a favor los regidores Yensy Corella
13 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
14 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 II-Se da lectura a informe, sin de fecha, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el
16 cual indica, en resumen: *“Informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Con la presencia*
17 *de los regidores Luis Fernando Trejos Madrigal, Roy Chaves G, la regidora Yensy Corella, como*
18 *asesores Carmen Viquez A y Miguel Eduardo Murillo y con la asistencia del Heibel Rodríguez Araya.*
19 *Se da inicio a la sesión por parte del señor Roy Chaves, quien preside y de inmediato se procede a*
20 *la lectura de la Moción presentada por la alcaldía mediante oficio MPO-ALM-009 del 13 de enero*
21 *de 2025, se da lectura del Oficio MPO-ALM-031-2025 en el cual se refuerza el criterio jurídico, con*
22 *una declaratoria de estado de calamidad para la administración que se encuentra indefensa para*
23 *atender procesos jurídicos en lo que el Asesor legal Horacio Arguedas es incompetente por formar*
24 *parte de dichos procesos. Además, se conoce la Moción presentada por el Alcalde mediante el*
25 *oficio No. MPO-ALM-022-2025, en el cual se solicita al Concejo Municipal, modificar el cargo del*
26 *puesto Asesor de Alcalde de PM2 a PM1. No teniendo más asuntos que tratar se termina la sesión*
27 *al ser las 6:15 minutos de la tarde.”* -----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguien tiene alguna observación o algún
29 comentario adelante? -----
30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Vamos a ver es que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 esto llegó tarde, yo no lo leí, llegó hoy verdad hoy a la 1:42 p.m. aquí estamos hablando del cambio de
2 PM2 a PM1, ese es el perfil, ok, en esto yo sí quiero hacer una aclaración y es que está bien, yo considero
3 que está bien que se baje el perfil, pero nosotros no podemos estar jugando con subir y bajar ese perfil,
4 porque hace creo que fue, es más, yo no sé por qué es que no estaba en PM1, porque nosotros
5 habíamos solicitado que se bajara a PM1, pero la administración en ese momento pidió PM2, porque
6 creo que era para algo de Control Interno, sí era PM2, pero igual nosotros tomamos un acuerdo porque
7 los dos quedaban en PM1, yo no sé por qué, es que no se bajó, no entiendo porque eso había quedado
8 en acuerdo, sin embargo, a mí me parece que está bien bajarlo a PM1, y que corresponde a la necesidad
9 de la administración, el informe de Comisión es sobre este punto nada más, el otro es el del Asesor, en
10 ese es el que tengo todas las dudas del mundo, pero no sé si alguien tiene alguna duda con este. -----
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con este que acabo de mencionar señora
12 Regidora, es correcto, el manual quedó como un PM2, en algún momento existió un acuerdo que bueno
13 por acá lo tengo para no andar en números en el 2023 fue que el Concejo tomó el acuerdo para que las
14 plazas tanto del Concejo como la del Alcalde de confianza fueran PM1, en aquel momento no se dio un
15 estudio técnico, el del Concejo usted misma presentó una moción donde se hizo la corrección y pasó, al
16 haber el acuerdo del Concejo presupuestariamente Ligia de inmediatamente asumió la plaza como un
17 PM1, entonces esa plaza presupuestariamente está como un PM1, como bien lo manifestó Carmen, el
18 informe técnico que nos dio un error administrativo, no sabemos si Recursos Humanos o la misma
19 Alcaldía que era la de la plaza, de no hacer el informe técnico, entonces esa fue la razón por la que en el
20 manual siempre quedó como un PM2, pero presupuestariamente como un PM1, entonces si en algún
21 momento asumió alguna persona, nunca tuvo un salario de PM2, siempre como PM1, entonces esa es
22 la disyuntiva, por eso digo, de hecho, es más fácil bajar la plaza, ¿Porque? Porque presupuestariamente
23 sabemos que este año igual tenemos el mismo monto presupuestario del 2024, entonces tampoco
24 podemos contratar a un PM2, porque presupuestariamente la plaza está como un PM1, creo que lo
25 más lógico sería homologar las 2 plazas como PM1, porque ya el presupuesto está, no sé si ahí le aclara
26 un poquillo la duda, sí tiene que ser como PM1, porque la persona encargada de presupuesto, sí asumió
27 el acuerdo que envió el Concejo en ese momento, ella automáticamente lo tomó y la plaza quedó como
28 un PM1, entonces siempre ha quedado como PM1 la plaza, pero por falta de un informe técnico como
29 les digo que se menciona, pero no sabemos quién no lo solicitó, entonces, la plaza se fue en el manual
30 como PM2, pero presupuestariamente en este momento tampoco tenemos el contenido



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 presupuestario para poderlo cubrir, verdad, debido a eso, creo que la moción tiene la lógica de bajar la
2 plaza. ¿Referente al otro punto que se mencionó? -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno es que como les digo, como eso llegó tarde,
4 nosotros ni siquiera lo hablamos, no pudimos y es un tema bastante técnico y yo ahora vi el acta y es
5 bastante grande, y es un tema delicado, ahí yo leo que Miguel Eduardo y Carmen, bueno lo Edith leyó
6 que ellos dicen que es complicado el tema, es un tema complicado, ahora nosotros tenemos la
7 disyuntiva aquí de que el Asesor Legal Institucional es Horacio y Víctor fue el que mandó ese criterio
8 legal, en un momento en el que se necesitaba ese criterio legal para ser nombrado el mismo, entonces
9 hay muchas cosas ahí, es que yo no estuve en la Sesión que tocaron el tema, entonces es complicado
10 para mí opinar, porque no estuve en la Sesión, pero no sé si Katia quiere asumir, lo leí el acta, y usted
11 dijo lo de otra Municipalidad, que se toma el ejemplo de Barba, eso lo vi y es declarar el estado de
12 calamidad, es verdad, a mí lo que me preocupa es que no tenemos un criterio legal que a nosotros nos
13 ampare y por lo que yo veo que dice Carmen y Miguel Eduardo, ellos no están seguros de que se pueda
14 hacer, o tal vez podemos tomar un receso y lo vemos un momentito. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, totalmente de acuerdo para que les quede
16 claro, porque sí, ayer el tema estuvo un poco extenso, porque sabemos que es un poco complejo,
17 entonces vamos a tomar un breve receso para aclarar esas dudas. -----

18 Inicio de receso 6:54 p.m. Finaliza receso 7:20 pm. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: después del breve receso retomamos la
20 sesión, donde fue discutido el acuerdo uno de la moción, referente al nombramiento del PM3. ¿Alguien
21 tiene alguna otra consulta, alguna duda? quedamos claros, entonces vamos a votar primero que todo
22 el informe de comisión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe de comisión,
23 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0515-01-2025**. El
24 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de Gobierno
25 y Administración. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Gobierno y
26 Administración, en el cual se analizaron el oficio MPO-ALM-009 del 13 de enero de 2025, y el Oficio
27 MPO-ALM-022-2025, mociones presentadas por le MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
28 Municipal. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
29 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasaríamos a la votación del acuerdo
2 número uno, que sería, la aprobación de una plaza por servicios especiales de Asesor (A) Legal PM3 de
3 manera temporal para el periodo 2025 y con posibilidad de prórroga 2026, al cual yo solicito que se le
4 adicione a dicho acuerdo que, entre otros puntos, esto también lo hacemos con base a lo establecido
5 en el artículo 127, según la ley 7794, que es el Código Municipal, sírvanse levantar la mano los que están
6 de acuerdo con el acuerdo número uno, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
7 acuerda: **ACUERDO NO. 0516-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
8 aprobado el Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el cual
9 se analiza el oficio No. MPO-ALM-009-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
10 respecto a la aprobación de una plaza por servicios especiales de ASESOR (A) LEGAL (PM3) de
11 manera temporal para el periodo 2025 y con posibilidad de prórroga al periodo 2026. **SE**
12 **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
13 la cual indica: **EL SUSCRITO, HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPAL FIRMA Y PRESENTA**
14 **LA SIGUIENTE MOCIÓN LA CUAL A LA LETRA DICE: CONSIDERANDO: PRIMERO:** Analizando el
15 numeral 100 del Código Municipal (CM), Ley N.º 7794, señala que las municipalidades utilizarán la
16 técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República para la
17 elaboración del presupuesto, el cual deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en
18 ningún caso, los egresos superarán los ingresos. Además, de acuerdo a los artículos 13 inciso b),
19 104, 105 y 106 de dicho Código, los presupuestos deben ser aprobados internamente por el
20 Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Así las cosas, los gobiernos locales deben cumplir con el bloque de
21 legalidad vigente tanto en la etapa de formulación y aprobación interna de sus presupuestos, como
22 en las demás fases del ciclo presupuestario; lo cual, es responsabilidad del jerarca y los titulares
23 subordinados. Esto implica, realizar un ejercicio de análisis, desde la perspectiva de la planificación,
24 sobre la inversión de los limitados recursos públicos con los que se cuenta, para atender de la
25 forma más efectiva las necesidades del cantón y lograr una distribución adecuada de los recursos
26 disponibles de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo
27 institucional. **TERCERO:** Por otra parte, las municipalidades tienen la posibilidad de incluir
28 contenido presupuestario, mediante los mecanismos de variación al presupuesto, los cuales
29 corresponden a los presupuestos extraordinarios y las modificaciones. División de Fiscalización
30 Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo Local En lo que respecta a las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 modificaciones presupuestarias, la norma 4.3.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto
2 Público (NTPP), n.º N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas², menciona que éstas corresponden a
3 ajustes de gastos, para la disminución de sub partidas aprobadas, para aumentar la asignación
4 presupuestaria de otra sub partida de gastos, ya sea dentro de un mismo o diferente grupo, partida
5 o programa. También, se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras sub
6 partidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado. **CUARTO:** El artículo 109
7 indica que las modificaciones de los presupuestos vigentes sólo procederán cuando así lo acuerde
8 el Concejo Municipal con la votación de las dos terceras partes de sus miembros. Además, en el
9 caso de crear nuevas plazas, éstas podrían aprobarse siempre que se requieran de nuevos
10 empleados con motivo de la ampliación de los servicios ya existentes o ante la prestación de un
11 nuevo servicio municipal. **Por tanto, se acuerda: PRIMERO:** Las modificaciones presupuestarias
12 que se realicen para incorporar plazas por servicios especiales, deben contar que acrediten el
13 cumplimiento de lo establecido en los artículos 102, 109 y 110 del Código Municipal, el artículo 46
14 de la Ley Marco de Empleo Público y las normas 4.2.3, 4.3.12 y 4.3.13 de las NTPP; en estricto
15 apego al principio de legalidad, sostenibilidad que rige a la Administración Pública, así como
16 proceder a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes en el ciclo actual y futuro en línea con
17 lo anteriormente indicado, resulta necesario que las decisiones que se adopten, y las medidas de
18 ejecución, estén debidamente documentadas y sustentadas desde el punto de vista técnico y
19 jurídico en respeto del marco constitucional y legal vigente. **SEGUNDO:** En apego ARTÍCULO 46.-
20 Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas
21 personas servidoras públicas para realizar: Por Labores originadas por la atención de emergencias
22 o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada
23 Administración, es necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios.
24 **TERCERO:** Aprobar una plaza por servicios especiales de ASESOR (A) LEGAL (PM3) de manera
25 temporal para el periodo 2025 y con posibilidad de prórroga al periodo 2026, de acuerdo con lo
26 establecido en el artículo 127 de la Ley 7794. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo,
27 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
28 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación del acuerdo número
30 dos, que consiste en la aprobación de la recalificación de la plaza de Asesor del Alcalde de un PM 2 a un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 PM1, según el perfil que se detallaba en el informe presentado, sírvanse levantar la mano los que están
2 de acuerdo con el acuerdo número dos, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
3 acuerda: **ACUERDO NO. 0517-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
4 aprobado el Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el cual
5 se analiza el oficio No. MPO-ALM-022-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
6 respecto a la recalificación del puesto Asesor del Alcalde. **SE ACUERDA:** Aprobar la Moción
7 presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, la cual indica: **EL SUSCRITO,**
8 **HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPAL FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN LA**
9 **CUAL A LA LETRA DICE: CONSIDERANDO: 1-**Que mediante ACUERDO NO. 0342-10-2024 dictado
10 por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 033-2024 celebrada el día 08
11 de octubre del año en curso, que dice: *“El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado*
12 *el Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. SE ACUERDA: Aprobar el*
13 *Manual de Puestos de la Municipalidad de Poás”.* 2-Que al folio 273 al 277 de dicho manual se
14 presenta la descripción, funciones, predictores y el cargo asignado al puesto de Asesor del Alcalde
15 (PM2). 3-Que mediante ACUERDO NO. 2272-09-2023 dictado por el Concejo Municipal en la sesión
16 extraordinaria No.083-2023, donde se cita textualmente y subrayo: *“El Concejo Municipal de Poás,*
17 *una vez conocido y analizado el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto,*
18 *mediante el cual se ejecutó el análisis del Proyecto del Plan Anual Operativo y el Presupuesto*
19 *Ordinario para el ejercicio económico del 2024. ACUERDO NO. 2272-09-2023. El Concejo Municipal*
20 *de Poás, una vez conocido y analizado el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y*
21 *Presupuesto, mediante el cual se ejecutó el análisis del Proyecto del Plan Anual Operativo y el*
22 *Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2024. SE ACUERDA: Aprobar el informe de la*
23 *Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en los siguientes términos: PRIMERO: En la página*
24 *No 14 de “Justificación de Egresos” se elimine la creación de las dos nuevas plazas ahí incluidas para*
25 *el 2024; en consecuencia, en la página No 27 de Programa I Administración General, se rebaje de*
26 *la partida 5.01.01.0 denominada Remuneraciones, todo el monto equivalente al salario y demás*
27 *componentes salariales de esas 2 plazas nuevas, en su lugar se trasladen esos recursos a la sub*
28 *partida de Sumas libres sin asignación presupuestaria No 5.01.01.9.02.01. SEGUNDO: En la página*
29 *No 14 de “Justificación de Egresos” en la estructura organizacional de Servicios Especiales se incluya*
30 *para 6 meses el tiempo de contratación por Servicios Especiales durante el 2024, para un Técnico*

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 *Municipal (TM1) que brinde apoyo al área de Informática Municipal y por ende la contratación de*
2 *tales servicios se realicen conforme el perfil que se encuentra aprobado en el Manual de Puestos de*
3 *la Institución, así mismo en la se ajusten las plazas de Asesores de Confianza tanto de la Alcaldía*
4 *como del Concejo Municipal para que ambos queden para el año completo y perfil PM1 y por ende*
5 *la contratación de tales servicios se realicen conforme el perfil que se encuentra aprobado en el*
6 *Manual de Puestos de la Institución, uno específico para el Concejo Municipal y otro general de la*
7 *Administración, finalmente se amplió a 6 meses la contratación de asistente de secretaria del*
8 *Concejo Municipal con perfil (AM1) por ende la contratación de tales servicios se realicen conforme*
9 *el perfil que se encuentra aprobado en el Manual de Puestos de la Institución, todas estas*
10 *contrataciones serán con cargo a la partida Remuneraciones Básicas, sub partida de Servicios*
11 *Especiales ya anotada. No 5.01.01.0.01.03.” 4-Que, por las razones que se exponen en el informe*
12 *técnico INF-RH-001-2025, no se procedió a realizar estudio Técnico sobre el puesto Asesor del*
13 *Alcalde, por lo cual se mantuvo en el Manual de puestos el cargo de PM2, a pesar del acuerdo de*
14 *marras tomado por el Concejo Municipal. 5-Que la Alcaldía en congruencia con la lógica del*
15 *Manual de puestos vigente y recientemente aprobado por el Concejo Municipal se debe asignar el*
16 *cargo de PM1 a aquellos puestos que si bien requieren que el funcionario tenga grado académico*
17 *(bachiller o licenciatura), dentro de los predictores de este puesto, el mismo no cuente con*
18 *personal a cargo, no ejecute presupuesto, no ejerza supervisión y la consecuencia del error sea*
19 *baja, siendo esto la principal diferencia entre un PM1 y un PM2. 6-Que una vez conocida por esta*
20 *Alcaldía la situación que se presenta, solicité como corresponde proceder a realizar estudio técnico*
21 *para bajar el perfil de dicho puesto de PM2 a PM1, estudio técnico que se anexa en esta moción*
22 *mediante informe INF-RH-001-2025, del 15 de enero de 2025. **Por tanto, se acuerda:** Recalificar*
23 *el Puesto Asesor del Alcalde que de acuerdo con el Manual de Puestos tiene asignado un cargo de*
24 *PM2 para que en adelante dicho puesto tenga asignado un cargo de PM1, cuyo perfil se detalla a*
25 *continuación: -----*
26 *-----*
27 *-----*
28 *-----*
29 *-----*
30 *-----*

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Descripción de actividades y educación formal según Manual Descriptivo de Puestos			
Clase de puesto	Nombre de puesto	Educación Formal y Experiencia	Actividades según el perfil del puesto
Profesional Municipal 1	Asesor de Alcaldía	<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Universitario, en una carrera atinente al puesto. Cursos de capacitación específica según las necesidades exigidas para el cargo. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto. <p>Requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporado al Colegio Profesional respectivo, esto cuando la profesión y Colegio respectivo lo permitan en lo atinente a bachillerato universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Planear, dirigir y supervisar programas y proyectos de gran responsabilidad de la Alcaldía. Estudiar, analizar y controlar asuntos legales o de temas varios asignados por el Alcalde. Asesorar a la Alcaldía y jefaturas respectivas en aquellas gestiones de índole jurídica o técnica que deba resolver la Alcaldía. Atender, tramitar y resolver asuntos propios de su especialidad en asesoramiento directo a la Alcaldía. Colaborar en la realización de estudios e investigaciones de alto nivel técnico-profesional que le solicite la Alcaldía. Asistir a reuniones en representación de la Alcaldía dentro y fuera de la Institución. Servir de enlace entre la Alcaldía Municipal y los órganos componentes de la Institución para resolución de asuntos diversos. Asesorar sobre la consecución de las directrices institucionales actuando como facilitador para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asistir en compañía del Alcalde Municipal o en su representación y el de la Municipalidad, a reuniones,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1		<ul style="list-style-type: none">• Licencia de	seminarios, juntas y otras
2		Conducir al	actividades similares que se
3		día, y de	realicen en instituciones
4		acuerdo al	públicas y privadas, nacionales
5		vehículo por	o extranjeras.
6		utilizar.	<ul style="list-style-type: none">• Participar activamente en las
7			reuniones que sean solicitadas
8			por la Alcaldía.
9			<ul style="list-style-type: none">• Participar en las distintas
10			comisiones inter e intra
11			institucionales en las cuales se
12			le nombre como parte.
13			<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las normas y
14			disposiciones en materia de
15			Salud Ocupacional.
16			<ul style="list-style-type: none">• Atender y resolver consultas
17			que le presentan sus
18			superiores, compañeros y
19			público en general,
20			relacionadas con la actividad a
21			su cargo.
22			<ul style="list-style-type: none">• Asistir a reuniones con
23			superiores y colaboradores con
24			el fin de coordinar actividades,
25			mejorar métodos y
26			procedimientos de trabajo,
27			actualizar problemas que se
28			presenten en el desarrollo de
29			las labores, definir situaciones
30			y proponer cambios, ajustes y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
2 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

5 **Asuntos Varios.** -----

6 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

7 **a-**Esto es con respecto a la ruta Chilamate-Poás-Carrillos, o Poás-Chilamate-Carrillos, sí la 723, el
8 problema que se le ha seguido presentando a los vecinos con los autobuseros, tema de que no están
9 cumpliendo el horario, ellos tienen un horario, no cumplen horarios, los dejan botados, tienen que
10 tomar Uber, llegan tarde a sus trabajos o llegan tarde a sus casas y en esta época que no hay estudiantes,
11 entonces yo estuve hablando con algunos amigos autobuseros y me decían que, es la ruta 228 si
12 Carrillos-Chilamate-Poás, yo lo dije al revés, Poás-Chilamate-Carrillos, bueno los autobuseros me decían
13 que sí, que ellos tienen un horario establecido y tienen que cumplirlo, nosotros y Rebeca nos pasó varias
14 notas y Katia de personas usuarias del servicio de Carrillos, donde ellos lamentablemente se quejan del
15 servicio que están obteniendo, ¿qué corresponde? nosotros tenemos que enviar al CTP y a la ARESEP
16 también el incumplimiento y hay otro tema que si por A o por B no responden, eso se tiene que elevar
17 al Contencioso, porque entiendo que, hay alguna situación ahí, que tal vez después les comentó que a
18 veces no fluye tan bien las cosas como deberían, entonces al parecer lo que hacen es irse metiendo en
19 algunas rutas así, y obviamente usted quiere la mejor parte, no la tal vez llevar el bus por cuatro personas
20 no es rentable, pero, tal vez el bus de vuelta viene lleno o en la próxima va lleno, pero así es, se
21 compensa, entonces compañeros, yo creo que ya nosotros les habíamos dado la oportunidad a ellos, se
22 les dio el espacio aquí vinieron y se comprometieron. Otra cosa es que no sé si recuerdan que dijeron
23 que iban a darle atención al WhatsApp, el WhatsApp tampoco lo responden, ahí tenemos pruebas de
24 mensajes, y ellos no responden, y como ya nosotros lo habíamos dicho que si esta situación continuaba,
25 lo íbamos a elevar, entonces yo quería solicitarle que tomemos un acuerdo y que lo elevemos para ver
26 si se le busca alguna solución, si es que no les sirve o no les conviene esa ruta, pues entonces que la
27 dejen libre y que alguien más la asuma responsablemente, dando un servicio de calidad para todos los
28 vecinos de Carrillos, obviamente Carrillos Sonora, Chilamate toda esta gente, Ruta 2028 de Imas
29 también porque sí, a veces pasan los buses, a veces no pasan, usted ahí no se puede atener y tiene que
30 tener plata para pagar el Uber, porque si no, no llega o llega una hora después. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: es una situación de verdad lamentable, porque
2 en realidad nosotros la mayoría de acá, no viajamos en bus, pero bueno, uno se da cuenta y yo lo
3 hablaba con la Regidora Tatiana y con mis compañeros también que, es una impotencia saber que usted
4 está ahí a las 8:00 de la noche de venir de trabajar y que todos los buses para feria ahí en FECOSA están
5 todos los buses, sale uno, sale el otro, sale el otro, sale el otro y el de uno para llegar a la casa no sale y
6 está a la vuelta de la esquina, ahí en Palí, simplemente porque le contaron que había un accidente en
7 Cacao y que entonces preferían no salir y esperarse hasta las 9 con más gente, o sea, es increíble, uno
8 está deseando llegar a la casa, igual en las mañanas, los hermanos Alpizar, son los encargados de esa
9 ruta, ahora es porque no han entrado las clases, pero cuando entren eso va a ser otro caos, porque se
10 quedan los chiquitos, los muchachos en espera no salen los buses a la hora que tienen que salir y por
11 ahora, como decía este la Síndica Rebeca, que también es testigo, de los chiquillos que se quedan en
12 Carrillos Bajo, porque no pasan, yo sí quería que tal vez ahí, en el acuerdo a la hora de tomarlo,
13 mencionemos las actas de estas dos Sesiones para que también quede como fundamento de lo que se
14 había hablado, son la Sesión Extraordinaria No. 095-2024 del 07 de marzo de 2024 y Sesión Ordinaria
15 No. 196-2024 del 31 de enero de 2024, en esas actas se les había dicho que se les iba a dar una
16 oportunidad, luego ellos vinieron, dijeron que habían hecho unas mejoras e igual quedó en actas de que
17 en caso de que no cumplieran ya íbamos a proceder a otras instancias. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Katia tal vez nos repite la fecha de la última
19 Sesión Ordinaria No. 196- 2024, ¿de qué fecha? -----

20 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: del 31 de enero, esta es la primera y la otra fue
21 Extraordinaria, 095-2024, del 7 de marzo. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, en esas dos Sesiones a ellos se les
23 atendió y expusieron la problemática y prometieron mejoras, entonces en el acuerdo, ustedes quieren
24 que adjuntemos esas dos actas como prueba de que se había tocado el tema y no se ha cumplido a la
25 fecha. -----

26 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: igual vino un grupo de vecinos, ellos estuvieron
27 acá en las dos Sesiones. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: totalmente de acuerdo, de verdad es una
29 problemática, como lo dijeron para cualquier persona que va para el trabajo, estar dependiendo del
30 transporte y que no pase y ojalá con los pases contados o los estudiantes ahora que tienen sus clases,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 sabemos que son niños, tampoco es conveniente que estén ahí horas de horas esperando a que pase
2 un bus que nunca va a pasar, entonces les solicito que, tomemos un acuerdo para que enviemos el
3 mismo al CTP y al ARESEP, para una revisión de la situación que se está dando por el incumplimiento de
4 horarios en la ruta 228, Poás-Chilamate-Carrillos. -----
5 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: el deterioro de los buses también. -----
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también, se ha quejado ver el deterioro de los
7 buses y que está concesionada en este momento a los hermanos Alpizar, vamos adjuntar a dicho
8 acuerdo y a manifestar que en la Sesión Ordinaria No. 196-2024 del 31 de enero de 2024 y en la Sesión
9 Extraordinaria No. 095-2024 del 07 de marzo de 2024 se atendió esta problemática con los empresarios
10 dónde asistieron también los munícipes, y los empresarios se comprometieron a mejorar la situación,
11 que esto no se diera, sin embargo, al día de hoy la situación se sigue dando y parece que sigue
12 empeorando, que la gente que va para su trabajo, no pasa el bus y cuando pasa está en condiciones
13 muy deplorables, entonces quisiéramos que tanto la ARESEP como el CTP tomen cartas en el asunto y
14 hagan la inspección correspondiente de lo que está pasando y que por favor informen a este Concejo,
15 de cuál va a ser su resolución y las inspecciones que van a realizar, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse
16 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
17 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
18 **ACUERDO NO. 0518-01-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora
19 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al Consejo de Transporte Público (CTP) y a la
20 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), realizar inspección en la ruta de buses
21 Poás-Chilamate-Carrillos, ruta 228, ya que no están cumpliendo con el horario establecido, lo que
22 provoca que las personas lleguen tarde a sus trabajos y casas, cabe mencionar que este Cuerpo Edil, en
23 su Sesión Ordinaria No. 196-2024, celebrada el 31 de enero de 2024 y su Sesión Extraordinaria No. 095-
24 2024, celebrada el 07 de marzo de 2024, había atendido tanto a los munícipes afectados por dicha
25 problemática, como a los Hermanos Alpizar quienes son los encargados de brindar el servicio en dicha
26 ruta y se habían prometido a realizar las debidas mejoras, incluso a atender por medio del WhatsApp
27 inquietudes, lo cual tampoco han cumplido, se solicita también verificar el estado de las unidades y a la
28 vez brindar informe detallado de la inspección que realicen en la ruta 228. (Se adjuntan las actas
29 mencionadas). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
30 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----
- 2 2-El Regidor, Fernando Trejos madrigal, comenta: -----
- 3 a-Buenas noches a todos los compañeros y compañeras de este recinto y a todos los munícipes de
- 4 este cantón. Son dos cositas, los vecinos de calle Conejo quieren dar las gracias por la reparación
- 5 del hueco que tenían ellos ahí, que les estaba causando problemas, me pasaron fotos de la
- 6 reparación y externan las gracias, entonces igual quiero, manifestarlo porque si ellos lo agradecen,
- 7 pues tengo que hacerlo público acá como igual hice público la necesidad de lo que ellos tenían. --
- 8 b-Quiero hacer un comentario para que sea analizado, aquí muy frecuentemente llega la Comisión
- 9 de Cultura, peticiones para alquiler de mobiliario y para alquiler de sonido, pero es con muchísima
- 10 frecuencia, los compañeros que están en la Comisión de Cultura saben que esto es cierto, yo sé
- 11 que el tema se la trae, tal vez lo que voy a plantear, tenga sus pro y tenga sus contras pero, yo me
- 12 pregunto, bueno, si con tanta frecuencia estamos alquilando sillas, por qué no hacemos una
- 13 inversión en sillas y de una vez por todas, buscamos, no sé si habrá un lugar adecuado y si no
- 14 ejecutar o buscar un lugar adecuado para donde podamos tener sillas, para no estar alquilando
- 15 sillas todo el tiempo y yo siento que sería más económico para esta Municipalidad si pudiéramos
- 16 tener 200 sillas, sería una inversión, pero una sola inversión no con tantísima frecuencia que se
- 17 compran aquí sillas, esto quiero más que todo elevarlo a la misma Comisión de Cultura para que
- 18 ellos pudieran emitir un criterio, porque si emiten un criterio y lo pasan a este Concejo, pues aquí
- 19 podríamos pasar una recomendación a la administración, entonces más bien me encantaría que
- 20 fuera la Comisión de Cultura la que lo analizara y nos diera un criterio, de igual manera, el uso de
- 21 sonido, el uso de sonido se las trae porque cuando hay un sonido interno quién lo va a utilizar,
- 22 quién es la persona que tiene el conocimiento adecuado, etc. Etc. pero bueno, si yo sé que hay un
- 23 equipo en esta Municipalidad y yo lo necesito, entonces debo, primero que nada, enviar notas
- 24 como corresponde, verdad notas por escrito haciendo la petición vía correo o vía presencial,
- 25 viniéndolas a dejar o que se yo, pero también donde yo me comprometa que asumo la
- 26 responsabilidad de recibir la capacitación de manejo de equipo, esto también quiere dejárselo a la
- 27 Comisión de Cultura, porque con mucha frecuencia se pide tanto, tanto esto, las sillas y el sonido
- 28 y yo me digo, bueno, si ya hubiéramos hecho una inversión, tal vez esto no tendríamos que estarlo
- 29 alquilando cada mes, cada 22 días o cada 2 meses, tienen sus pro y sus contras, yo sé, porque es
- 30 manejar un equipo, es tener el lugar adecuado, tener las personas que asesoren a quienes lo van



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 a tomar en préstamo, entonces yo lo que quiero es plantear hoy a la Comisión de Cultura que
2 analice el pro y el contra de este motivo que yo presento y que puedan dar una recomendación a
3 este Concejo y que en recomendación de este Concejo podamos tomar una determinación si lo
4 elevamos a la administración o no. -----

5 **3-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----

6 **a-**Lo mío es una recomendación, me parece que hoy quedó en evidencia la necesidad de lo que
7 voy a plantear me parece a mí que es importante que todo lo que es correo, como fecha máxima
8 de recibido en el correo sea el día lunes, cuando finaliza la hora laboral de la Municipalidad, que
9 creo que son las tres o cuatro, porque, por ejemplo, uno como mi persona o los demás que
10 estamos aquí, que trabajamos, pues el lunes después de las funciones laborales, pues uno puede
11 llegar en la noche, ver los documentos y revisarlos, por ejemplo, esto del informe de Comisión de
12 Gobierno y Administración, yo tampoco lo leí, porque yo estoy laborando, de hecho, hoy estaba
13 haciendo un montón de carteles y de vuelta viene uno manejando y tampoco, o sea llega uno aquí
14 y como dicen popularmente “como las vacas”, verdad perdido, entonces me parece a mí que lo
15 ideal es que la fecha máxima de entrega de esa información sea el lunes 20 minutos antes de que
16 salga Edith, para que no se atrase tampoco y todos estar bien informados de lo que se entregue y
17 no venir uno aquí inclusive a tomar recesos que tal vez se pudieron evitar, sería mi recomendación,
18 no sé si algún Regidor la quiere acoger. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Marco esto ya yo lo había planteado
20 desde el inicio que asumimos el Concejo desde la primer semana, creo que hablé del tema, sin
21 embargo, también manifesté que se han dado casos de emergencia, yo entiendo porque yo soy la
22 primera, por ejemplo, al igual que usted, todos, como lo he manifestado, tenemos un trabajo que
23 por lo general es de 8 horas, en donde lamentablemente estamos ahí y ya el martes prácticamente,
24 creo que tal vez sí hubo la falla, porque hay casos de emergencia como este, la Comisión por fuerza
25 mayor no se pudo reunir el viernes, don Fernando, creo no podía, don Roy, entonces para hacerlo
26 correctamente y no como pasó alguna vez que se hizo un sábado, todos podían ayer, era un tema
27 un poquito urgente, como sabemos porque ya hay procesos, como se mencionó ahora en el
28 receso, que no podemos dar un plazo más, la reunión fue ayer desde las cuatro hasta las seis y
29 quince aproximadamente, porque fue un tema que se las traía, pero yo soy la primera en acoger
30 esto, muchas veces me han llamado, el martes para decirme, mira, Yensy, y yo le digo chicos, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 que si no es de urgencia dejémoslo para la próxima Sesión, por lo mismo, porque sé que hay
2 muchos, incluyéndome, no podríamos leer el documento el martes, entonces, esta vez fue por el
3 caso de emergencia por la situación en la que manifestamos y conversamos ahora en omisión en
4 la que estamos, verdad que necesitamos actuar lo más pronto posible, pero, yo sé muchas veces
5 que me han llamado que alguien mandó algo, yo les digo, no es por no quererlo hacer, si no es
6 precisamente porque tenemos que tratar de respetar eso, que la gente ya está a las 8:00 de la
7 mañana, en otro trabajo y ya no, pero la idea es que de no ser un caso de extrema emergencia,
8 como esta vez que fue esta moción, porque el de Cultura sí estaba ayer, el de Cultura estaba ayer,
9 fue simplemente el de Gobierno y Administración que fue por el hecho de que más bien la persona
10 que nos ayudó con el acta y todo, se tiene que haber acostado, me imagino que como a
11 medianoche, porque fue una Sesión bastante amplia, pero el punto es que aquí sí se había hablado
12 desde el inicio y se los manifesté muchas veces que la hora de entrega sería allá el lunes antes de
13 las 4:00 de la tarde, porque Edith sale a las cuatro, entonces ella tiene que enviarnoslo, acomodar
14 la correspondencia y demás, pero si estoy de acuerdo con ese punto, que no se piense muchas
15 veces que tal vez no es que no se quiera, van a decir sí, pero no cuesta nada, No, no es eso, es para
16 que todos tengamos la oportunidad, ya cuando es un caso de extrema emergencia, cuando son
17 cosas de que por plazos y cosas de ese tipo que decimos hay que meterse, tal vez lo que hubiera
18 sido bueno y creo que tal vez ahí no nos dio la premura, fue haber avisado en el chat de sesiones,
19 creo que la próxima, esperemos que no hayan próxima de estas emergencias, verdad, eso sí, pero
20 que si se diera un caso eventual de una urgencia de algo, además del correo que se escriba en el
21 chat, chicos, va a pasar esto, esto y esto tenemos un chat de sesiones y entonces el documento se
22 va a tener que mandar, porque es aquel tema verdad que tiene una urgencia de temporalidad,
23 pero totalmente de acuerdo con lo manifestado por don Marco y sí esperemos como lo digo, no
24 se vuelva a dar, pero en casos de emergencia, avisarnos en el chat que estamos un poquillo más
25 atentos para que un momentito, por lo menos tengamos una moción de que las cosas están ahí. -
26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, precisamente compañeros eso le iba a decir yo,
27 yo no sé, nosotros tenemos un chat de Regidores, pero solo están los propietarios, tal vez
28 deberíamos sí en el de Sesiones también, pero yo digo para no llenar los a ellos de tanta
29 información, a veces se pierde, sí donde estamos todos, no sólo los propietarios, a si existe uno,
30 ok ponga un mensajito para ver cuál es, yo hice un día una consulta en una de la Sesión en la que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 yo no estuve, pero después lo borré porque es que nadie me respondió, pero yo no sé si Edith está
2 en este, pero sí es importante eso, que nos pasen un mensajito, porque así entonces uno saca un
3 ratito y lo puede leer, pero usted ya se va confiado de que no hay nada, entonces uno no está
4 revisando tanto, muchas gracias. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Se llama Regidores 24-28, y está Edith
6 en el chat nada más para confirmar, nada más, metamos a Edith. -----

7 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: este tema, ahora lo estuvimos conversando y yo
8 le decía a Marco, tiene toda, toda la razón e incluso por formalidad para nosotros mismos, si
9 queremos hacer un trabajo eficiente y un trabajo responsable no omitir la posibilidad de leer algo
10 que nos corresponde votar y en eso yo respaldo el comentario de Marco, y lógicamente estoy de
11 acuerdo que cerremos a las 3:30 para que Edith tenga tiempo, para que ella tenga esa media hora,
12 si llegó algo poderlo subir y ya nosotros sabemos que lo que el lunes después de las 4:00 de la
13 tarde no tenemos en el correo, no tenemos la obligación de leerlo para el día siguiente, entonces
14 yo sí creo que es muy válido, respaldo totalmente la petición que hace Marco y bueno, Yensy dijo
15 que la acogida, pero si no, yo con todo el gusto del mundo, para que tengamos esa formalidad a
16 partir de ahora y quedó claro si hay una emergencia, se envía y se avisa. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, es que como lo manifesté,
18 esto se planteó desde la primer semana que asumimos, precisamente por lo mismo, porque
19 habíamos hablado de que todos trabajamos y al otro día no tenemos la oportunidad, hay días que
20 en el trabajo es una locura y no tenemos ni la oportunidad de ver el correo de la Municipalidad,
21 incluso, como les digo muchas veces compañeros le han enviado algo de Edith, y Edith me llama y
22 me dice Yensy, que dice tal que si podemos pasarlo y yo le he dicho, ay Edith, no es que no quiera,
23 es porque queremos respetar, incluso a la misma Alcaldía, se lo he llegado a decir, si es un asunto
24 que no va a vencer y podemos ver una semana más, yo lo voy a dejar en la correspondencia que
25 sigue, porque ya los compañeros no lo van a poder ver, como lo manifesté de este caso sabemos
26 la urgencia que tiene y por eso fue que se accedió a pasarse hoy por las circunstancias, o cuando
27 hay algo que sabemos que, hay cosas que hay que responder porque al otro día vencen o algo así,
28 solamente en esos casos y utilizar el chat y como les digo, ojalá no se nos presenten más, pero para
29 todos, la correspondencia hasta un lunes a las 3:30 por la misma consideración, incluso a Edith que
30 a las cuatro sale, no que a las 3:57 minutos le estemos pasando las cosas, totalmente de acuerdo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 con el criterio de todos. -----
- 2 **4**-El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----
- 3 **a**-Buenas noches a todos y a todas. Mi solicitud va para don Heibel, primeramente, agradecerles
- 4 y felicitarle a su persona y a la Unidad Técnica Vial por el excelente trabajo que se realizó en Calle
- 5 la Cruz, pero vieras que tuvimos un problemita fue que nos eliminaron los dos reductores de
- 6 velocidad, que habían y un miembro de la Asociación de esa zona fue y les consultó que por qué
- 7 no los volvían a hacer y le explicaban que era por el problema de la nueva ley, pero resulta que
- 8 esos reductores de velocidad estaban antes de la ley, y si nos ponemos a analizar el por qué se
- 9 hicieron esos reductores de velocidad, es porque esa calle es muy ancha y por ahí transitan la
- 10 mayoría de estudiantes del Colegio, entonces yo no me imagino esa recta desde donde está la
- 11 subestación, hasta donde está el puente con el ancho que tiene esa calle y como que va ahora
- 12 como una pista, la velocidad que puede bajar por ahí la gente, entonces es para ver si usted pudiera
- 13 intervenir o ver de qué manera nos puede ayudar para que se puedan volver a realizar esos dos
- 14 reductores, eso sería, muchísimas gracias. -----
- 15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con gusto Yoseth, voy a pasar a la Unidad
- 16 Técnica que lo valoremos, pero hay un decreto, o sea hoy en día, hay un decreto que dice que las
- 17 más de equis cantidad dependiente no se puede, si hay hidrantes no se puede, entonces para uno
- 18 es complicado brincarse una norma nacional, pero vamos a vamos a ver, ahí sí hay aceras, ¿no?
- 19 bueno, entonces lo que tenemos que hacer son las aceras para que la gente camine por la acera y
- 20 no por la calle. -----
- 21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: eso sí, queda mejor, pues si vamos a ir
- 22 en contra del decreto mejor se hacen aceras. -----
- 23 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en esa misma carretera antes o después del
- 24 puente, como se quiera ver viendo allá para acá de aquí, para allá, hay una piedra que es parecida
- 25 a la que estaba allá en Rufino que nunca se ha podido quitar, pero esta vez la calle se amplió y la
- 26 piedra quedó casi a la mitad de la calle, entonces una de dos, o ver cómo se puede para tal vez con
- 27 un tipo de maquinaria desgastarla, o sino por lo menos pintarla en amarillo, porque ahí un cartel
- 28 de un carro apaguen y vámonos, ahora quedó la calle tan ancha que ahí viene a alta velocidad
- 29 imagínate como puede quedar el carro ahí, entonces, para ver si lo valoran en la Administración. -
- 30 **5**-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 a-Igualmente, secundar la felicitación del Síndico Yoseth respecto al recarpeteo cantonal que se ha
2 hecho, ha sido muy bueno, ha sido rápido, incluso ha sido mucho más expedito que el de la ruta
3 nacional, pero bueno, cada quien tendrá su forma de trabajar. -----
- 4 b- Lo mío serían dos cosas, ahora que Yoseth lo menciona el tema de los reductores de velocidad,
5 ahí en Calle Churuca, siempre ha habido un cuestionamiento justamente del taller de las baterías
6 ACADA, yendo pasar a Rafael hay un reductor cuando se empieza la cuesta, entonces, si se aplica
7 la norma, no debería existir, porque siempre los carros tienen que reducir la velocidad que llevan
8 y volver a primerear o poner segunda, y eso genera un costo en el consumo de combustible para
9 los vehículos, entonces don Heibel, para ver si usted de casualidad puede analizar con Gretel la
10 viabilidad de que ese reductor continúe en ese sector, creo más o menos es donde vivía el finado
11 Elías Chaves, un poquito más para abajo en Churuca, entonces, si usted puede, tal vez por favor
12 ver el tema, exactamente queda en picada y no debería existir. -----
- 13 c-Y la otra, don Heibel, para ver si había visto el correo mío, respecto al mantenimiento o la
14 necesidad de mantenimiento frente a la Iglesia de Chilamate que hay unas alcantarillas obstruidas
15 con aguas negras, entonces me parece importante poder corregir eso, entonces no sé si dio visita
16 o qué pasó. -----
- 17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso ya yo mandé a hacer una inspección,
18 ese informe se lo pasé al CONAVI por ser una calle Nacional, vamos a ver qué nos responden, o
19 sea, el tema ahí es que sí la tubería al parecer está colapsada y además hay vecinos que usan el
20 desagüe para todo lo que es comidas y cosas de esas y eso se empoza ahí y tiene un tremendo olor
21 y todo lo demás, ya lo estamos trabajando, yo diría que en principio CONAVI debería resolverlo y
22 si no pues ya veremos qué hacemos nosotros y ver también sí vale hacer una inspección, porque
23 ahí la verdad es que la mayoría de los terrenos, tienen bastante espacio y no hay razón para que
24 las aguas de las casas no se manejen en drenajes a lo interno de la casa, y se haga lo que se hace
25 que es tirar todos los alimentos a la vía pública que vienen ahí y la situación, según me han
26 informado de olores, es bastante grave, pero sí lo estamos trabajando ya. -----
- 27 **6-**El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: -----
- 28 a-Buenas noches, muy rápido, desde finales del año anterior se venía gestionando de parte de la
29 administración en específico de esta Vicealcaldía, de una segunda edición de la feria de
30 emprendimientos Poaseños que habíamos realizado hace un par de años si no me equivoco en la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 Asamblea Legislativa, entonces agradecerle a la Diputada Priscila Vindas que nos sirvió de
2 recepción, de coordinadora de ese espacio en la Asamblea Legislativa e informarle a este Concejo
3 Municipal y a la comunidad Poaseña en general que el día de mañana de 9 de la mañana a 3 de la
4 tarde, habrá un grupo importante de emprendimientos Poaseños, en la Asamblea Legislativa
5 ofreciendo sus productos y estando allá presentes en ese espacio, entonces logramos hacer las
6 gestiones correspondientes, agradecerle a los funcionarios municipales que nos han colaborado
7 muchísimo y desearles la mejor de las suertes, el mayor de los éxitos a esos emprendimientos
8 Poaseños que van a estar por allá en la Asamblea Legislativa ofreciendo sus servicios y colocando
9 el cantón, yo hablaba, ahora, les ponía un mensaje en el grupo que se ha creado, que desearles el
10 mayor de los éxitos que puedan vender bastante, ojalá, pero que además puedan generar los
11 contactos oportunos para multiplicar la capacidad de esos negocios y que de paso recordarles que
12 de alguna manera son embajadores y embajadoras del cantón en esos espacios, entonces que
13 puedan dejar el nombre del cantón en alto y que puedan promocionarnos bien por allá, entonces
14 para que este Concejo Municipal sepa y para que la gente del cantón también sepa que estamos
15 trabajando en eso y que va a haber un grupo importante mañana por allá y que esperamos que les
16 vaya muy bien desearles el mayor de los éxitos, yo me voy a dar la vueltita, si Dios lo permite, los
17 voy a acompañar un rato por allá, entonces para que quede constanding por ahí, muchas gracias. –
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Alejandro, yo creo que este
19 agradecimiento a la Diputada Vindas sería importante enviárselo a través de un acuerdo, para
20 seguir siendo tomados en este tipo de actividades que nos posicionan como cantón, en la misma
21 Asamblea Legislativa, como dice usted, van a ser nuestros embajadores, nuestros representantes
22 en esta feria y gracias a la gestión de la Diputada, se nos está dando la oportunidad entonces, ojalá
23 esto nos ayude a darnos a conocer cada vez más y a seguir que estos emprendedores del cantón
24 se den a conocer y cada vez tengamos un mayor desarrollo, como sabemos Dios, primero pronto
25 quizás un año ya tenemos el puente del río Poás y podemos tener actividades con estos
26 emprendedores, bonitas aquí en el Poás que vayan atrayendo cada vez más el turismo por esta
27 ruta, me gustaría que tomáramos un acuerdo agradeciendo a la Diputada Priscila Vindas por las
28 gestiones para que nuestros emprendedores Poaseños participen en la segunda feria de la
29 Asamblea Legislativa, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
30 trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0519-01-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
2 basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Extender
3 un efusivo agradecimiento a la Diputada Priscila Vindas Salazar, del Partido Frente Amplio, por el
4 apoyo y ayuda brindada para que nuestros emprendedores Poaseños y Poaseñas pudieran
5 formaran parte de la segunda feria de emprendedores y emprendedoras en la Asamblea
6 Legislativa. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
7 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA**
8 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 7-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----
10 a-Para el señor Alcalde, he escuchado, bueno la gente y obviamente la preocupación, sabíamos
11 que en primera instancia la ruta nacional bajando de Cabuyal hacia Poás, iba a quedar por Teriyaki,
12 donde se iba a topar con el recarpeteo total que hizo la Municipalidad para que nos quedara una
13 carretera lindísima está arriba, pero parece que está quedando hasta donde llaman la Arena o la
14 cuesta de los Víquez, entonces tenemos precisamente como kilómetro y medio una cosa así, que
15 es la parte que está peor, entonces la gente está muy preocupada por eso, la gente acá en le
16 menciona a uno eso, tan bonito, pero la parte que está peor y lamentablemente sabemos, la gente
17 no tiene mucho la distinción entre ruta nacional y ruta cantonal, entonces todo es como la
18 Municipalidad no piensa hacer nada, mi llamado es para que tal vez el señor Alcalde pueda hacer
19 las gestiones correspondientes para ver qué es lo que pasó, porque hasta donde teníamos
20 entendidos todos, la ruta se iba a topar, y la parte que está peor es la que nos está quedando,
21 también la gente ha comentado como que en los últimos días empezaron trabajando con mucho
22 ánimo y como que últimamente cierran pasos y como que no se ve la gente trabajando,
23 obviamente sabemos que es una ruta importante, la gente bien lo comenta, están muy contentos
24 por los trabajos, pero si últimamente se ha visto como que no están haciendo mucho y cierran
25 pasos, la gente viene para sus trabajos, tiene sus horarios y es importante que hagamos un llamado
26 a ver qué es lo que está pasando y también ¿Cómo podemos presionar? Como Gobierno Local para
27 ese kilómetro 200 que falta verdad que no tiene lógica que nos quede en pésimo estado porque
28 es la parte que está peor, esta parte de San Juan, pero hacer las gestiones correspondientes ante
29 el MOPT, que el señor alcalde tiene quizás un contacto ahí que podamos presionar, para ver qué
30 podemos hacer, porque es la parte que está peor y nos va a quedar una calle lindísima con 1 km



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

- 1 200 en un estado totalmente deplorable. -----
- 2 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo me tomé la atribución de hablar con don José
- 3 Pablo Sibaja, el Diputado y como él estaba en esa Comisión, lo que él me manifestó, fue lo siguiente
- 4 y me autorizó a que lo haga oficial, me dijo Fernando, el dinero no va a alcanzar y como el dinero
- 5 no va a alcanzar, no se va a terminar el proyecto, quedan 1300 metros sin cubrir, yo le dije, digamos
- 6 qué podemos hacer nosotros desde el Gobierno Local para organizarnos y hacer las peticiones
- 7 pertinentes, porque ya este proyecto se viene haciendo en cuatro tractos, si lo analizamos van a
- 8 ser cuatro tractos, entonces él me dijo, vea, ya esto es oficial, esa información me la dieron la
- 9 gente del Ministerio, lo que hay que hacer es un adendum al contrato para que se pueda terminar,
- 10 pero eso hay que gestionarlo, dice yo estoy detrás de eso y estoy viendo a ver cómo logramos que
- 11 eso se ejecute, pero eso quiere decir que no sé cuántos meses va a quedar esa ruta sin terminar,
- 12 esperemos que sean meses y no otro rubro, y yo le manifesté a él que estábamos anuentes, si
- 13 teníamos que ejercer algún tipo de presión, nada más que nos lo indicaran porque ya el pueblo
- 14 estaba cansado de ver esa ruta de que no se terminaba y que ya era en cuatro tractos y no se iba
- 15 a terminar, esa conversación la tuve con el señor José Pablo esta semana y me autorizó a que la
- 16 hiciera oficial entonces, de momento es lo que yo conozco y lo que les puedo comentar, gracias. –
- 17 **8-**El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: -----
- 18 **a-**En ese asunto hay que seguirla pulseando. -----
- 19 **b-**El martes estoy convocando una reunión con el tema de la construcción del área de salud de
- 20 Poás, porque en principio, en la propuesta original se había planteado que el área de salud iba a
- 21 tener servicio de urgencias, el tema es que aquí el que tiene una urgencia a las 4:00 de la tarde
- 22 tiene que aguantársela o que la manden ahí para la Alajuela a esperar, pero resulta que, en la
- 23 propuesta, hay como una unidad de servicios de salud, que es el que autoriza las áreas de urgencias
- 24 y lo que pasa es que los encargados del diseño, y digamos están medio varados, porque si no hay
- 25 área de urgencia, entonces resulta que el área a construir o el diseño es otra cosa, también se que
- 26 esto está pasando en muchos proyectos y que resulta que la caja o los funcionarios de la dirección
- 27 de salud de los cantones son los que han puesto el grito al cielo, pero no les dan pelota, o sea, van
- 28 y se reúnen y al final no les dan nada, entonces yo creo que no se vale, aquí se convocó una reunión
- 29 para el próximo martes a las 9:00 de la mañana en el segundo piso, pero ya no el tema es, o sea
- 30 posiblemente mejor que ni hable la gente de salud, porque no les dan pelota, sino más bien que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 057-2025
ACTA ORDINARIA NO. 057-2025
DEL 28 DE ENERO DE 2025

1 sea el Alcalde, yo espero que el Diputado también nos acompañe y esperaría que también en la
2 Junta de Salud y la invitación a todos los Regidores que puedan venir ese día, porque vamos a tener
3 que presionar, o sea si esperamos que sea el área de salud, le van a decir que no verdad, pero si
4 es la comunidad y si la comunidad le dice, mire, señores es que ya es imposible, nosotros tenemos
5 un déficit, una brecha enorme entre lo que los servicios de salud apenas pueden atender como
6 20000 y nosotros tenemos treinta y resto, hay como 15000 personas que estamos fuera de la
7 brecha y precisamente gran parte del esfuerzo de la Municipalidad de comprar un terreno y
8 donarlo era con la intención de que aquí se pudiera dar un servicio más integral y no que nos hagan
9 otro EBAIS, o uno más grande, entonces yo sí quisiera para todos los Regidores, Síndicos que nos
10 puedan acompañar el martes, porque yo creo que sí nos vamos a tener que poner el cuchillo al
11 cinto, y hablar un poco fuerte, a ver si nos respetan y una aspiración que tenemos dentro del área
12 de salud de Poás y creo que si no lo hacemos entre todos, pues terminarán haciéndonos otros
13 EBAIS, pero no es eso lo que necesitamos, nosotros necesitamos una clínica, un área donde la
14 gente puede ser atendida en vespertino, en urgencias. -----
15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y más aún creo que esto que plantea
16 usted se puede hacer mucho la presión, porque se han dado los reportajes en los últimos días,
17 donde el sistema de emergencias del hospital de Alajuela está colapsado, donde un adulto mayor
18 dura tres días en una silla de ruedas, esperando a que lo atienda, ocupamos tener ese sistema de
19 emergencias acá en el cantón, y si vamos a tener una obra de esta índole, es necesario incluso para
20 el mismo Ministerio de Salud, para la Caja quitarse esa parte, saber que tiene un cantón donde
21 pueden atender las urgencias, desahogando la saturación que existe en este momento en el
22 hospital de Alajuela, nada más una consulta ¿La reunión es abierta al público? -----
23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es abierta al público, o sea, ojalá que
24 venga, ojalá venga un millón de personas, aunque no quepan ahí, pero la idea es realmente
25 presionar, ojalá Asociaciones de Desarrollo, ojalá la Unidad Cantonal, ojalá la Junta de salud, ojalá
26 el Concejo Municipal, los Síndicos, yo creo que las Asociaciones es muy importante que nos
27 acompañen y en realidad todos los que estamos aquí como grupos organizados, Cruz Roja,
28 Bomberos, creo que todo el mundo debería estar ahí, para hablar un poco fuerte, porque si no,
29 nos van a dar atolillo con el dedo. Por supuesto que sí, pero en teoría en el futuro podrían
30 participar, o sea, pero qué sentido tiene, por ejemplo, que tiene una urgencia, que se quebró un

